



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 ABR. 1986

Expte. N° 273/86

VISTO:

Este expediente por el que Dirección de Personal hace saber que la Sra. Yolanda Maidana de Romero, auxiliar administrativa de Tesorería General, categoría 10, ha cumplido dos (2) años de licencia con goce íntegro de haberes por enfermedad de largo tratamiento el 21 del corriente mes, por lo que corresponde pagarle después de esa fecha el 50% de su sueldo, y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago a favor de la Sra. Yolanda MAIDANA de ROMERO, auxiliar administrativa de Tesorería General, categoría 10, del cincuenta por ciento (50 %) de sus haberes, a partir del 22 de Abril en curso y por el término máximo de un (1) año, en base a las certificaciones médicas que la misma presente.

ARTICULO 2°.- Establecer que dicha disposición se encuentra prevista en el artículo 10, inciso c), del Decreto N° 3.413/79, referido al régimen de licencias, justificaciones y franquicias para el Personal Civil de la administración Pública Nacional.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. OSBALDO PRIESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 170 - 86